

de la plaza del juego de patatas, y exactamente el mismo que se demarcó para la cesion o se ha ocupado mayor o menor espacio del que correspondia, y que para el efecto informe al punto y Maestro de Obras Don Segundo Choverria,

Habiendo manifestado este verbalmente la dificultad de medir con exactitud el espacio de terreno en que ha sido trabajado dentro de esta jurisdiccion por cuenta del municipio de Abra en el arreglo de las espaldas de la escollera, por no estar bien determinadas los respectivos terminos, y que segun su calculo para abonarse una cantidad de cien á ciento veinte y cinco pesetas, con lo cual crea bien satisfechos dichos trabajos, se acuerda pagar á dicho municipio esta ultima suma por el representado concepto.

En virtud de un oficio de la Comision provincial de Rentas e Investigacion de propiedades y Derechos del Estado en esta provincia manifestando que ha sido nombrado el Ponto D. Pedro Leonaga, para que represente al mismo Estado en la tasacion y medicion de varios terrenos, cuya relacion acompaña y los cuales han sido denunciados para su venta como pertenecientes á los Propios de esta Villa; y pide que en el termino de quinto dia, se le comuniquen el nombramiento, que haga el Sindico de la Corporacion de otro Ponto que tambien la represente en sus operaciones. En su vista el Ayuntamiento acuerda dirigirse